

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C.,

11 6 FEB. 2022

Referencia: 110014003081-2021-0013200

Conforme a lo solicitado por la parte actora, el Juzgado Dispone:

CORREGIR el numeral 1º del auto de apremio de fecha 23 de agosto de 2021, en el sentido de indicar que el valor por el cual se libra mandamiento, es por la suma de \$2.541.174,00 y no como allí se indicó.

En lo demás permanezca incólume el referido auto.

Notifiquese


JOSE NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

L.A.Q.

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C. (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No 14 del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretario

11 7 FEB. 2022